

Fecha: La de la firma

Expedientes núm.: CI003 - 24 - SECPRO

Asunto: Selección Secretaría de Dirección – Coordinación de Protocolo / Acta Comisión Selección entrevistas personales y propuesta de contratación

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 19 de abril, se ha reunido en el Área de Presidencia del edificio "Macoscopio" del Parque de las Ciencias, previa convocatoria cursada al efecto, la Comisión de Selección designada en el procedimiento de selección de personal de referencia, integrada por:

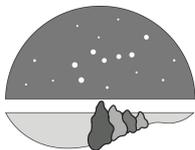
- Presidente: D. Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Servicio de Ciencias.
- Vocales:
 - D^a. María José Aguado Hidalgo, Jefa de Sección de Gestión Administrativa.
 - D^a. Salud Sánchez Sierra, Técnica de Gestión.
 - D^a. Lourdes López Pérez, Jefa de Sección de Divulgación Científica.
 - D. David Álvarez Sánchez, Jefe de Servicio de Administración y Personas.
- Secretario, D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico de la entidad.

Esta reunión tiene como fin continuar con el procedimiento de selección de personal ya citado, una vez determinadas las personas aspirantes que continúan en el mismo, y proceder a desarrollar la tercera fase -entrevista personal- de acuerdo con lo previsto en las Bases de aplicación.

Al respecto y de acuerdo la Resolución de la Dirección Gerencia del día 17 de abril sobre admisión definitiva de aspirantes en el procedimiento de selección, la persona aspirante que ha sido convocada es la que a continuación se indica:

1. *****306P.

Con carácter previo al comienzo de la entrevista la Comisión -previsto para la hora antes indicada pero que ha debido retrasarse hasta las 11:20 horas-, también de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el procedimiento y en relación con los aspectos a considerar establece los siguientes criterios:



- En cuanto a la puntuación a obtener por cada aspirante -un máximo de 6 puntos-, la Comisión acuerda que, una vez eliminada la más alta y la más baja de las otorgadas, aquella será la media resultante de las asignadas.
- Cada integrante de la Comisión podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes para identificar aquellas competencias personales de la candidata que permitan apreciar su mejor adaptación al puesto de trabajo, especialmente sobre aspectos tales como conocimientos generales de la entidad y su funcionamiento, nivel de autonomía y desempeño en funciones similares a las exigidas, carrera y aspiraciones profesionales y cuestiones sobre conocimientos técnicos relativos a las funciones materiales aquél, etc., que serán evaluadas de manera independiente.

Tras el desarrollo de la entrevista de la aspirante y la deliberación y votación de la Comisión de Selección, este órgano estima que ésta no resulta apta para cubrir el puesto de trabajo desde la perspectiva de las competencias personales tomadas en consideración, y acuerda elevar a la Dirección Gerencia del Consorcio propuesta para considerar desierta la convocatoria.

Este Acta será objeto de la correspondiente publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, y se firma en prueba de conformidad.

Manuel Roca Rodríguez
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario